



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCABA YUCATAN DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de HOCABÀ Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 51 minutos, del día 20 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ ubicado en el predio 81 de la calle 19 entre 12 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.-----

En uso de la palabra, la C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 51 minutos del día 20 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.-----

Continuando en uso de la voz de la Consejera de debates C ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral C.CHAVARRIA FERRAEZ ERIK EFRAIN, Consejera Electoral, C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL Consejera Electoral C. MILDRET MILENA POOL YAH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM DEL ROCIO POOL CHIN con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente la Consejera de Debates C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia

Ubaldo G

Miriam del Rocio Pool Chin

100

100

100

100

100

100

100

100



de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.-----

A lo que la Consejera de Debates C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Por lo anterior la Consejera de Debates C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.-----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera de debates C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de HOCABÀ ; por tanto, la Consejera de Debates con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ, por lo que pidió que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral ciudadana MILDRET MILENA POOL YAH en uso de la voz se propone para ocupar dicho cargo manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejera electoral propietaria propongo para el cargo de consejero presidente al C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ ya que cuenta con la experiencia necesaria y tiene varios procesos electorales. Muchas gracias, es cuánto.-----

Miriam del R. Pool Yah



Yes

Ubaldo

[Signature]



Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ-----

Al no haber ninguna otra propuesta y con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera de debates le solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.-----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ.-----

Por lo que la Consejera de Debates manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ, siendo las 18 horas con 06 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.-----

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de HOCABÁ, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ.

Minam del R. pool ch.



[Handwritten signatures]



El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención; al no haber manifestación alguna se continuó con la presente sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: mediante oficio del Partido Accion Nacional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de enero nombrando como representante propietario al C. UBALDO YAH CHUC encontrándose presente en la sesión y como representante suplente FREDY ORLANDO YAH CARO; mediante oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de enero nombrando como representante propietario al C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA y como representante suplente a la C. NAOMI GUADALUPE SÁNCHEZ NARVAES encontrándose ausente en la presente sesión; mediante oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 19 de enero nombrando como representante propietaria al C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA y como representante suplente al C. DANIEL TREJO LIZAMA encontrándose ausente durante esta sesión; mediante oficio del Partido Movimiento Ciudadano presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de enero nombrando como representante propietaria al C. CARLOS MELECIO CAB YAH encontrándose ausente durante esta sesión; mediante oficio del Partido de la Revolución Democrática presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 19 de enero nombrando como representante propietaria al C. MARCELINO CEN CHEL y como representante suplente a la C. SILVIA MATILDE MANZANILLA EUAN encontrándose ausente durante esta sesión; mediante oficio del Partido Revolucionario Institucional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 20 de enero nombrando como representante propietario al C. JAFETH FRANCISCO CARDOS PEREZ y como representante suplente a la C. MARCOS ANTONIO CAUICH YAH encontrándose presente durante esta sesión el representante Propietario el C. JAFETH FRANCISCO CARDOS PEREZ; Continuando con

Atman del R. posol chi



Ubaldo C

1. 1. 1. 1. 1.

.....
.....
.....



el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representante de los Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de HOCABÁ, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.**-----

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.-----

No habiendo Intervención alguna el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 10 horas a 14 horas y de 16 horas a 20 horas y sábados de 10 horas a 14 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de HOCABÁ, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.-----

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente

Mano de R. Poolch.



Ubaldo C/6



sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 14 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 29 minutos.-----

Siendo las 18 horas con 34 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:-----

Consejero Presidente C.ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ, Consejera Electoral, C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL, Consejera Electoral C. MILDRET MILENA POOL YAH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM DEL ROCIO CHI con derecho a voz pero sin voto.-----

Asimismo estando presentes los representantes de los partidos políticos siguientes:-----

Partido Acción Nacional, propietario C.UBALDO YAH CHUC; Partido Revolucionario Institucional, propietario JAFETH FRANCISCO CARDOS PEREZ-----

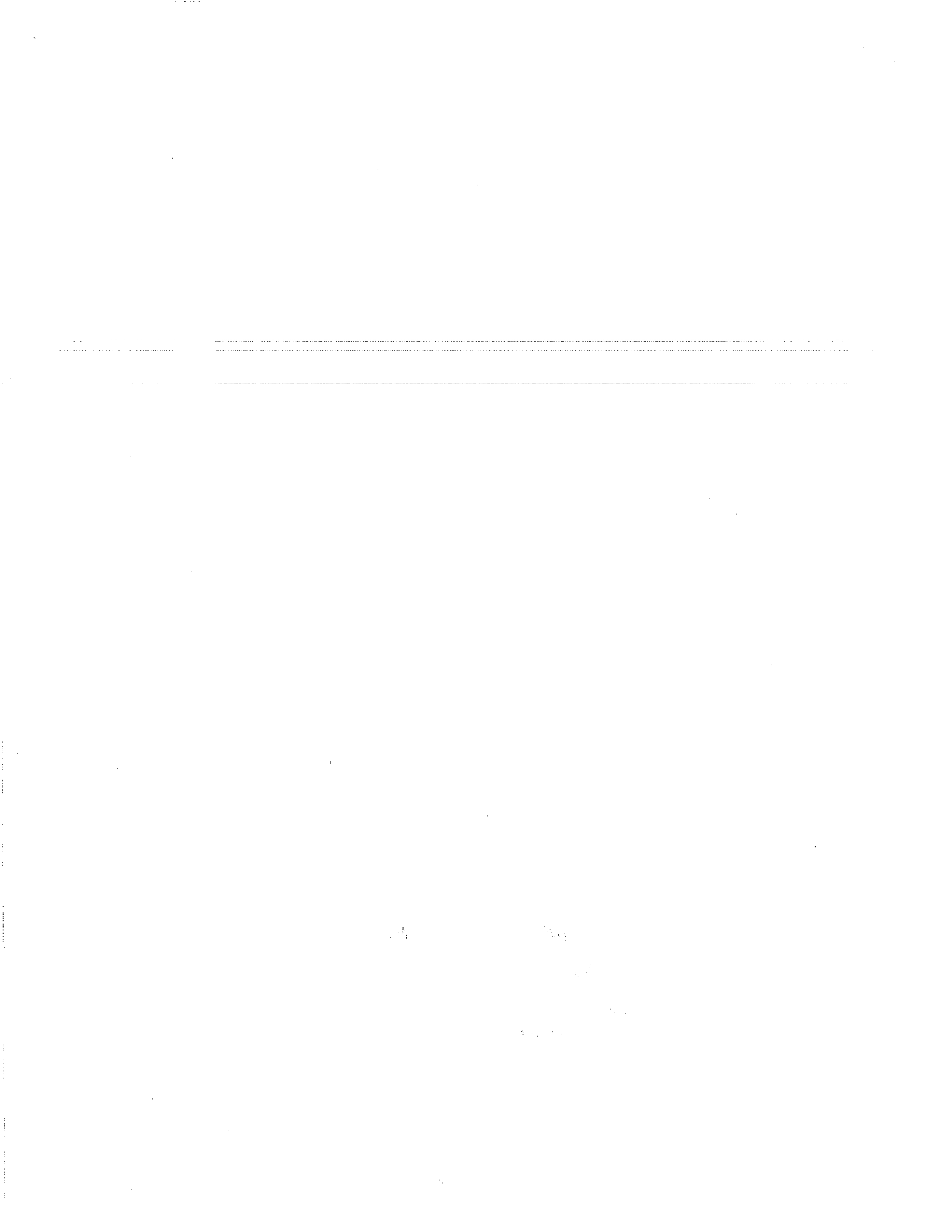
Continuando con el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Seguidamente y conforme al punto número diez de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión, a lo que el Consejero

Minim del R. pool chi

★

Ubaldo cpl



Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ de fecha 20 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.-----

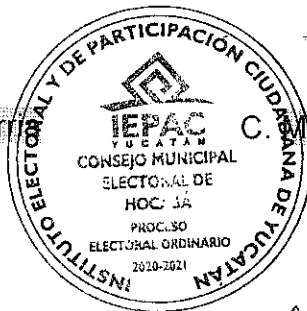
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 38 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Erik Efraim Chavarria Ferraez
Consejero Presidente

C. Miriam del Rocio Chi
Secretaria Ejecutiva

C. Ana Maria de la Cruz Chavarria
Leal
Consejera Electoral



C. Mildret Milena Pool Yah
Consejera Electoral

C. Jafeth Francisco Cardos Perez
Representante del partido del PRI

C. Ubaldo Yah Chuc
Representante del Partido del PAN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Hocaba en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) ó hoja(s) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
Hocaba Yucatán, a 20
Enero de 2021.

Miriam del R. pool chi

